

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede franquicia postal a la Sociedad Filatélica Dominicana, con efectividad a partir de la publicación del presente Decreto.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8551, que aprueba nombramientos de Miembros de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963
RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8551

VISTO el Reglamento No. 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional;

a) Coronel Juan Esteban Pérez Guillén, como Tesorero de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Julio Soto Echavarría;

b) Coronel Rubén Antonio Tapia Cessé, como Primer Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor Francisco José Efres; y

c) Mayor Francisco José Efres, como Delegado de la Junta Administradora del Fondo de Asistencia y Previsión de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor Julio Alfonso Rodríguez Molina.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8552, que aprueba el nombramiento del Alférez de Navío Rafael Peralta Céspedes, M. de G., Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Marina de Guerra.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8552

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente